

habitables excepto tres arriñadas, sin que por su fundo se pague cosa alguna, y resp.ⁿ

23..... A la veinte y tres dixeron que los Propios que tiene el Comun de esta Villa, se relacionan en las preguntas, diez y siete, y veinte y nueve, como asy mismo de quanto ascienden, sobre que de mayor abundamiento se remitan al Testimonio, que de su importe presenta a la Justicia. y responden.

24..... A la veinte y quatro dixeron que el Comun no disfruta Arbitrio, ni sisa alguna, ni tiene Concesion para ello, remitiendose al testimonio que presenten. y responden.

25..... A la veinte y cinco dixeron que el Comun de esta villa, no satisface gasto alguno y responden.

26..... A la veinte y seis dixeron, que no tiene el Comun Cargo alguno de lo que pertenece a la Pregunta, y responden.

27..... A la veinte y siete dixeron que el Comun

